

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 1032/2018, de fecha 4 de junio de 2018, y con arreglo al artículo 43 del R.O.F., acuerda delegar en el concejal del Ayuntamiento don Afrodisio Santos Santos, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 16 de junio de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del R.O.F.

El Alcalde.

Anuncio número 1750

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>